



**RESOLUCION DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS EN LA QUE SE DISPONE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 112 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, POR EL SISTEMA DE TURNO LIBRE.**

Advertido error material en la Resolución de 2 de agosto de 2019 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a las pruebas selectivas convocadas para proveer 112 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, por el sistema de turno libre, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid número 8.454 de 5 de agosto de 2019 y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Posteriormente, se publica Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de corrección de errores en el Boletín Oficial del Ayuntamiento núm.8.458 de fecha 9 de agosto de 2019 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para el acceso a las referidas pruebas selectivas.

**DISPONGO**

**Primero.-** Rectificar el error material de la mencionada Resolución en el sentido de modificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para proveer, por el sistema de turno libre, 112 plazas de la categoría de policía del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid:

- a. Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos a Dña. Ana María González León al haberse omitido su registro por duplicidad en el registro 836/837.
- b. Corregir el error material en el segundo apellido de la aspirante número 815 de la lista definitiva de admitidos, donde dice "CHINCHON "debe de decir "CHICHON".

**Segundo.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conteniendo como anexo la relación nominal de aspirantes excluidos e indicación de la causa de la exclusión.

**Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)), conteniendo como anexo la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS.  
P.S. EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL  
(Decreto de 12 de julio de 2019 de la Delegada del Área de  
Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias),  
Enrique López Ventura

